III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 29 de septiembre de 2022, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 19/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario (expediente IN/143/2022), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

Algete, a 14 de octubre de 2022.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/19.950/22)

BOCM-20221018-60